

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 1.446/2020

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, el Presupuesto General para 2020, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cua-

les los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, 5 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Expósito Galán.